REBAJA DE TASAS

ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA

La *Gaceta de Madrid* del día 8 del corriente, publica el siguiente arreglo que han celebrado los Gobiernos de España y Francia, y en su nombre los Sres. Duque de Almodóvar del Río y Mr. F. B. Pasteur, encargado de negocios de la Embajada de la vecina República en esta corte, fechado en la misma el día 6, y que dice así:

«El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la República francesa, juzgando útil hacer uso de la facultad concedida por el art. 17 del convenio telegráfico internacional de San Petersburgo, han acordado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° La tarifa aplicable á las correspondencias telegráficas cambiadas directamente entre España (Continente, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y la oficina española de Tánger) y Francia (Continente y Córcega) y la de las correspondencias telegráficas cambiadas entre España (Continente, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y la oficina española de Tánger), y Argelia ó Túnez por las líneas de la Francia continental, se reducen en 50 por 100 para los telegramas llamados «de prensa», destinados á publicarse en los periódicos.

Sin embargo, un telegrama de prensa no puede tasarse por menos de 10 palabras.

Art. 2.° La reducción de tarifa fijada en el art. 1.° anterior se subordina á las condiciones siguientes:

Los telegramas deben dirigirse á un periódico ó á una agencia de publicidad por un corresponsal autorizado, y no contener más que noticias ó informes destinados á publicarse en un periódico inmediatamente después de recibidos.

Deben redactarse en lenguaje claro, en español ó francés. Se autoriza el empleo simultáneo del español y del francés en un mismo telegrama.

Las correspondencias de esta clase de ó para Tánger deberán cambiarse por mediación de la Oficina Telegráfica española establecida en Tánger, y por el cable español de Tarifa-Tánger.

Los telegramas de prensa no permiten más que una sola indicación eventual, que es la relativa á los telegramas múltiples. La tasa aplicable á las copias, que ha de fijarse á la llegada, es la misma que la aplicable á los telegramas privados ordinarios.

Art. 3.° Los telegramas que no llenen las condiciones arriba indicadas, se tasarán según la tarifa ordinaria.

La tarifa normal de las correspondencias privadas es igualmente aplicable á los telegramas que no se publiquen por el periódico al cual se dirijan, ó que comuniquen á terceras personas antes de publicarse por la prensa.

El complemento de tasa se cobrará al destinatario, ó en caso de negativa de éste último, al expedidor, y quedará á favor de la Administración que lo ha cobrado.

Art. 4.° Los telegramas que aprovechen el beneficio de la reducción de tarifa previsto en el art. 1.° se transmitirán con el índice Z, puesto al principio del preámbulo, y se inscribirán en las cuentas con el mismo índice.

La transmisión de estos telegramas puede interrumpirse ó retrasarse hasta el completo despacho de las correspondencias tasadas con tarifa entera.

Art. 5.° Para todo lo que no está previsto en el presente arreglo, los telegramas de la prensa se someterán á las disposiciones del reglamento internacional y del convenio franco-español de 15/20 de Noviembre de 1879.

Art. 6.° El presente arreglo se pondrá en ejecución en el más breve plazo posible, y á contar desde la fecha que convengan las Administraciones telegráficas de ambos países, después que se haya hecho su promulgación, según las leyes particulares de cada uno de los dos Estados. Quedará en vigor hasta el término de un año, á contar desde el día en que se haga su denuncia por una de las partes contratantes.

Art. 7.° Las disposiciones del presente arreglo serán aplicables á los telegramas de prensa cambiados entre España y Francia que utilicen la vía del cable de Barcelona á Marsella, con la condición de que la Compañía *Direct Spanish Telegraph*, propietaria de este cable, reduzca su parte de tasa en las mismas proporciones en que se reducen las partes terminales normales española y francesa.»

NUEVO SISTEMA DE TELEGRAFÍA

SIN HILOS

Mr. Zickler acaba de publicar en una revista alemana de electricidad, un curioso estudio sobre el empleo de la luz ultra-violeta para obtener un sistema de telegrafía sin hilos.

El método está basado en el hecho, observado por primera vez por Hertz, de que los rayos luminosos de corta longitud de ondulaciones, y sobre todo los rayos ultra-violetas, tienen la propiedad de provocar descargas eléctricas.

Debido á ésto, el aparato transmisor de Zickler consiste en una lámpara de arco cuyos rayos son lanzados por un sistema de lentes ó de reflectores hacia la estación receptora, en donde los rayos ultra-violetas producen una descarga en un circuito especial. Esta descarga da origen á ondas eléctricas que actúan sobre un *cohever*, y por medio de éste, con un timbre, un teléfono ó un teclado impresor.

Los lentes del transmisor deben ser de cuarzo, pues el vidrio ordinario apagaría los rayos ultra-violetas. Hace uso, por el contrario, el inventor, de una placa de vidrio para interrumpir á voluntad estos rayos sin alterar el rayo luminoso, lo que asegura el secreto de las transmisiones.

El receptor consiste en un tubo de vidrio, una de cuyas extremidades está cerrado por una placa de cuarzo, de manera que pueda dejar entrar los rayos ultra-violetas. Estos rayos caen sobre una pequeña placa tallada en bisel, colocada en el tubo, y formando uno de los electrodos para la producción de las chispas. El otro electrodo, que se halla á una distancia de 10 milímetros, tiene la forma de una bala pequeña. Ambos se hallan montados sobre platino. Se hace un vacío relativo en el tubo, y después se introduce en él un gas inerte enrarecido. Los electrodos se hallan unidos al circuito secundario de una pequeña bobina de inducción, provista de tal resistencia que basta una ligera corriente suplementaria para producir la chispa. Precisamente esta ligera corriente es provocada por la acción de los rayos ultra-violetas.

Hasta ahora, con este sistema no se han hecho experiencias sino á pequeñas distancias; pero el inventor cree que una lámpara de 25 amperes, provista de un reflector conveniente, permitirá que se pueda telegrafiar á muchos kilómetros.

APUNTES

APLICACIÓN DE LA ELECTRICIDAD

Á LA CAZA

Recientemente se ha sacado partido de la electricidad para la caza, pues, según leemos en el *Centralblatt für das gesammte Forstwesen*, en las últimas cacerías de faisanes silvestres verificadas en el Imperio alemán, se hizo aplicación de reverberos, á los que eran aplicables, para su funcionamiento, acumuladores eléctricos portátiles de manejo muy sencillo. Dos monteros ó guardas llevaban la bateria colocada en cajas en forma de valija ó morral, y determinaban los cambios en la intensidad de la luz necesarios para diversos objetos, por medio de acumuladores. Los aparatos funcionaron muy satisfactoriamente.

ALUMBRADO Y TRACCION

ELÉCTRICA

La Compañía Inglesa de electricidad. — La Compañia Inglesa de Electricidad, á la cual no le queda ya de inglesa sino el nombre que aquí se le da, porque pertenece por mitad á la Compañía Madrileña de electricidad y á una compañía alemana llamada La Unión, ha tenido siempre su red con algún defecto más ó menos relacionado con los transformadores, que han producido frecuentes eclipses; el resultado es que, convencidos los actuales propietarios que necesitan mejorar notablemente su servicio para que el negocio sea productivo, han obtenido un fuerte crédito, que se dice que asciende á 5 millones de francos, para mejorar su fábrica y su red. Entre una de las mejoras que se proponen, es establecer subestaciones de transformación, respondiendo esto á convenios con la Madrileña para que ésta no aspire á dar corriente fuera de la parte central de la capital, siendo la Inglesa á la que la Madrileña le deje el campo libre en las afueras y el extrarradio.

Como no conocemos los términos precisos del concierto entre las dos Empresas convenidas, no sabemos si aquél llega hasta obligarse á retirar los transformadores que la Sociedad tiene establecidos en algunas partes de Madrid; pero en todo caso, las subestaciones para rebajar el voltaje de la corriente para zonas de cierta extensión, de hacerlo como ahora, al pormenor, para distribuir á locales muy cercanos, es una medida conveniente si las referidas subestaciones se establecen en lugares bastante abiertos para que no entorpezcan la circulación ni ofrezcan peligro, aun cuando los transformadores se coloquen, como piensa hacerse, sobre el terreno, en vez de subterráneos.

En todas las grandes poblaciones en que las corrientes alternas se producen y transmiten por cables principales á gran tensión, se permiten las subestaciones para distribuir las corrientes en zonas de cierta extensión, y creemos que el Ayuntamiento ha hecho bien en autorizarlas.

Inauguraciones.—En Estremera y Villarejo, pueblos importantes de la provincia de Madrid, se ha inaugurado la luz eléctrica.

Con este motivo se han celebrado grandes fiestas en dichas poblaciones.

Subasta.—Concentaina (Alicante).—El 25 del actual se verificará en el Ayuntamiento de dicha población la subasta para el suministro de alumbrado público por medio de la electricidad.

Presupuesto, 43.200 pesetas en doce años. Fianza, 2.160 pesetas.

Proyecto.—El Día, de Toledo, se ocupa en su artículo de fondo de un proyecto de tranvía eléctrico en la imperial ciudad.

La línea de tranvía que por el momento está indicada es la que, partiendo de Zocodover, se extienda por el Miradero, Puerta de Bisagra, Hospital de Afuera, Carretera de Torrijos, Venta de la Esquina, Fábrica de Armas, Cristo de la Vega, Puerta de Bisagra (nuevamente), Cuesta del Miradero y Zocodover.

NOTICIAS

Las Telefonistas.—En el último número de la notable revista *Blanco y Negro* publica un artículo titulado *Los teléfonos de Madrid*, el conocido escritor y Diputado autonomista D. Gabriel R. España, en el que leemos:

«¿Cuánto ganan? La pregunta se la hará el menos curioso, con nada que se interese por la clase. ¡Gusta tanto saber cómo viven los demás, cómo se paga el trabajo de nuestros hermanos, cómo luchan por la vida los seres débiles, los desheredados de la fortuna, los pobres, en fin!

»Entran de *Aspirantas* para aprender el mecanismo de los aparatos y cuadros, como es natural, sin sueldo. Una vez iniciadas, ascienden á *Supernumerarias*, en expectación de destino. Llegan al servicio activo y disfrutan dos pesetas diarias. Ascienden en categoría y llegan á cuatro pesetas, que es el máximum de jornal que alcanzan.

»La Compañía Madrileña de Teléfonos tiene entre la Central y las sucursales de las calles de Zurbano y Princesa 75 señoritas Telefonistas, y una mitad más entre las Supernumerarias y las que están en práctica.

»De lo mucho que tienen que moverse estas laboriosas y activas operarias dan buena idea los siguientes datos que nos ha facilitado amablemente el Director de la citada Empresa, cuando fuimos á obtener las vistas fotográficas que ilustran estas planas: Término medio de comunicaciones de la red al día, 14.500; al mes, 435.000; al año, 5.220.000.»

Ingreso de Aspirantes.—Por acuerdo de 8 de Octubre, han ingresado como Aspirantes segundos, comenzando el cumplimiento de la Real orden del día 1.°, y amortizándose 18 plazas de Aspirantes terceros, los aptos D. Andrés Lillo y Guerra, Don Ramón Gallardo y la Santa, D. Narciso de Prada y García, D. Adolfo Bravo y Sánchez, D. Ramón Bartolomé y Olivares, D. Luis Vázquez Figueroa y Mohedano, D. Carlos Roldán y García, Don José Gasset y Ferriz, D. Miguel Sampol y Bordoy, Don Antonio Benitez y Núñez, D. José Misas y Guijo, D. Salvador Pérez y Fita y D. José María Rodríguez y del Pozo.

Honores.—Por Reales decretos del Ministerio de Estado han sido nombrados:

Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, el Jefe de Centro supernumerario, D. Vicente Coromina y Marcellán, representante en esta corte de la *Spanish Telegraph Company Limited*.

Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, el Sr. Gerhardi, Director gerente de dicha Sociedad, de Londres, y

Caballero de esta última Orden, Mr. A. B. Tonkin, Superintendente de dicha Compañía de cables telegráficos en Bilbao.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena á los interesados por la merecida distinción de que han sido objeto.

Fallecimiento.—El 11 del actual falleció en Santander el Oficial primero mayor D. Ramón Gutiérrez y Santos.

Traslado de una industria.—La fábrica de lámparas eléctricas que existe en Madrid va á trasladarse á Oviedo bajo la influencia del gran industrial de aquella provincia D. José Tartière. Va á á ser Director gerente de la Sociedad D. Nicolás Salmerón y García.

Todos los elemsntos para la nueva industria se producirán en Asturias, y los hilos de platino se harán en los talleres de fundición «La Amistad».

Pésame.—Ha fallecido recientemente en Coblenz (Alemania), á consecuencia de breve y penosa enfermedad, la virtuosa señora del distinguido ingeniero y hombre de negocios D. Jorge Ahlemeyer, al que damos nuestro más sentido pésame.

C. O. H. N.—Del famoso botánico Cohn, muerto recientemente en Breslau, se cuenta lo siguiente:

«Pocos profesores poseían como Cohn el don de explicar con claridad y concisión á sus oyentes las asignaturas de su especialidad.

Le gustaba inaugurar el curso con la siguiente chanza: «Los cuatro elementos principales de las plantas son: el carbono=C; el oxígeno=O; el hidrógeno=H, y el nitrógeno=N.»

Al escribir intencionadamente en la pizarra las cuatro letras unidas, los alumnos veían formado con ellas el nombre de su profesor, el cual solía decir con aire risueño: «Ya ven ustedes que por algo he de entender en botánica.»

Queja del vecindario.—Los vecinos del barrio de Salamanca se quejan del traslado de la Guardia civil que ocupaba el cuartel de la calle de Serrano, y de que en su local vaya á establecerse una fábrica de electricidad, cuya instalación ha de molestar y poner en peligro al vecindario, tanto más cuanto que el edificio forma parte de una populosa manzana.

Propuesta de ascensos.—Por Real orden de 6 de Octubre, han ascendido: á Director de sección de segunda clase, D. Rafael Vázquez Arias; á Director

de sección de tercera clase, D. Julián Lucio de Aniel y de Iparraguirre; á Subdirectores de sección de primera clase, D. Celestino del Carmen Pérez y Martín, que no ocupa plaza por hallarse en Cuba; D. Rafael González y Rodríguez y D. Felipe Neri Vidal y Sáez; reingresa como Subdirector de sección de segunda clase, D. Enrique Morene y Fajardo, que regresa de Cuba, y ascienden D. Laureano Angel Manuel Montalbo y Goñi, y D. Jacinto Labrador y Guzmán; á Oficiales primeros mayores, D. Narciso Martínez y González y D. Eduardo Muñiz y González; á Oficiales primeros, D. Antonio Bisquerra y Arron y D. Enrique Iturriaga y Gascón; ha reingresado como Oficial segundo el escribiente primero de la Dirección general, sección de Telégrafos, D. Eduardo Muñoz y Guillén, que queda supernumerario en esta última clase, y ha ascendido á Oficial segundo D. Vicente Franco y Alarcón.

Rebaja de cuota.—Los concesionarios de los telégrafos eléctricos de propiedad privada no tenían hasta ahora en Francia derecho alguno, en el caso de interrumpirse sus comunicaciones, á solicitar rebaja en la cuota que satisfacen al Estado; pero en estos días acaba de dictarse una disposición prescribiendo que, en adelante, toda interrupción causada en líneas telegráficas de interés privado que exceda de quince días llevará consigo el derecho de disminuir la cuota que se paga al Gobierno de 15 francos por kilómetro, proporcional á los días que dure la interrupción.

Abusos.—En vista de los continuos abusos que cometen las Compañías de electricidad, abriendo zanjas en la vía pública sin obtener el previo permiso del Ayuntamiento, el Alcalde ha dado instrucciones á los Tenientes para que, considerando á estas Empresas como á los particulares, no se les permita obra alguna en las calles sin que obtengan la licencia municipal.

Acuerdos municipales. — La Comisión del Ayuntamiento encargada de informar sobre las pruebas del tranvía eléctrico, ha entregado al Alcalde su dictamen.

En él se solicita que la Empresa haga algunas modificaciones, entre ellas la de sustituir la cuerda que hace girar el *trolley* por una caña ó alambre, con el fin de evitar cualquier accidente.

El Sr. Drake de la Cerda presentará un modelo de red para cubrir los salvavidas, el cual será aceptado por la Empresa una vez hechas las pruebas.

Hasta que no se coloquen en las columnas las lámparas eléctricas á que se comprometió en el contrato la Empresa, sólo se le autorizará la explotación mixta, ó sea la de motor eléctrico alternando con la tracción animal.

Reingresado.—Por acuerdo de 6 de Octubre ha reingresado en su clase el Aspirante segundo Don Mariano Orcalla y Gil.

La suscripción.—Pasa de 2.600 pesetas la cantidad recaudada entre el personal de Madrid para la suscripción abierta por la Comisión de reformas.

De provincias continúan recibiéndose numerosas adhesiones, creyéndose que la recaudación excederá de 6.000 pesetas.

Jubilado.—Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, ha sido jubilado el Inspector de distrito D. Calixto Pardina y Esteban.

A dicha vacante ascenderá el Jefe de centro Don Matías de Pablo Blanco.

Ascendidos.—Por Real orden de 7 de Octubre han ascendido á Escribientes primeros de la Dirección general, sección de Telégrafos, D. Lorenzo Camarero y Malcorra, que no ocupa plaza por hallarse en situación de supernumerario, y D. Mariano Villahermosa y Borao.

La Sociedad general de Electricidad de Berlín.—Esta Sociedad, que está representada en España por la casa de Levi y Kocherthaler, terminó el día 29 de Julio la dinamo núm. 25.000 de las construídas en sus talleres. No creemos que haya otros constructores en el mundo que puedan vanagloriarse de haber hecho semejante cantidad de trabajo para las aplicaciones de la electricidad.

Los exámenes para Oficiales.—El día 11 del actual terminaron los exámenes de los extraños al Cuerpo y de los Aspirantes con destino en Madrid.

La Dirección general ha comenzado el llamamiento de los Aspirantes que prestan servicio en provincias, en la forma que establece la Real orden de convocatoria, los cuales han comenzado á examinarse de álgebra el día 17.

La convocatoria no terminará probablemente hasta Noviembre ó Diciembre, creyéndose que á principios de Enero ingresen todos los nuevo Oficiales en la Escuela práctica.

Dicha Escuela se establecerá en los talleres que tiene la Dirección general en el Barrio de Salamanca.

Rectificación.—Leemos en la *Circular General de Noticias*:

«Por acuerdo de 1.° de Octubre, se ha dispuesto que se rectifique la fecha de antigüedad de «21 Agosto 93» con que figura el núm. 136 de los Aspirantes segundos, D. José María Jiménez y Vizcaíno, por la de «9 Junio 91», pasando el interesado á ocupar puesto entre los números 142 y 143 de los Aspirantes primeros, D. Francisco de Paula Jiménez Traspas y Díaz Cordobés y D. Angel García y Bort, «9 y 10 Junio 91», respectivamente; y que esta rectificación se lleve á efecto en la primera vacante que ocurra de Aspirante primero.

Lo celebraremos.—Según informes que consideramos fidedignos, dentro de un plazo relativamete breve les serán asignados nuevamente los

cinco céntimos que disfrutaban los ordenanzas por el porte á domicilio de los despachos privados.

Mucho celebraremos la medida, porque realmente los ordenanzas gozan sueldos bastante exiguos, y al suprimirles dicha gratificación les ha sido imposible cubrir sus necesidades más apremiantes, sobre todo en las grandes poblaciones, que era donde las disfrutaban dichos funcionarios.

Numerosos Diputados y Senadores, y varias Cámaras de Comercio, han recomendado dicha medida con el mayor interés al digno Director de Correos y Telégrafos, Sr. Barroso.

El nuevo Reglamento.—Reunión.—Hace días se viene diciendo entre el personal de Telégrafos de Madrid que el nuevo Reglamento orgánico que discute actualmente la Junta Consultiva, es exactamente igual al vigente, á excepción de que en él se introducen las siguientes innovaciones:

Se crean dos escalas: la auxiliar y la facultativa. La primera la constituirán, según se dice, los Auxiliares y Escribientes de la Dirección general, sección de Telégrafos, y los Oficiales terceros y Aspirantes primeros, segundos y terceros, y formará parte de la facultativa todo el personal restante.

Según estos rumores, el funcionario de la escala facultativa que no se examine de las asignaturas que preceptúa el artículo transitorio, cuando le corresponda ascender, ó bien sea reprobado ó renuncie á dicho examen, pasará á la escala auxiliar.

También se ha dicho, sin que nosotros podamos responder de la exactitud del rumor, que en el nuevo Reglamento orgánico se habla de admitir, bajo la base de las que hoy existen en el gabinete central, un número ilimitado de señoritas Auxiliares, quienes podrán ascender hasta 3.000 pesetas.

Sólo como rumores acogemos estas noticias en nuestras columnas; pero lo que no podemos ocultar es que entre el personal de Madrid han causado un deplorable efecto, y que para tratar de cerciorarse de la exactitud de estas noticias ha circulado un anuncio entre todos los funcionarios convocando á una reunión en el Casino de Telégrafos.

Hace pocos días se celebró dicha reunión, en la que reinó perfecta unanimidad entre los concurrentes, acordándose nombrar una Comisión que se enterase, ante todo, si eran verídicas las noticias que sobre el nuevo Reglamento orgánico circulan entre el personal.

Con dicho objeto la Comisión ha visitado á varios Inspectores.

El telégrafo y la prensa.—No obstante lo consignado en el art. 4.º del convenio telegráfico para la prensa entre Francia y España, se ha recibido un despacho de Paris en el cual se asegura que la Administración francesa, siguiendo la costumbre allí establecida, no hará uso de la facultad que le concede el referido artículo, facultad que consiste, como ya hemos dicho, en interrumpir ó retrasar los telegramas destinados á la publicidad, con tarifa reducida, hasta la completa salida de los tasados á tarifa plena.

De agradecer es la buena voluntad de la Administración francesa, que será correspondida seguramente por la española, sin perjuicio de que se modifique, de común acuerdo, la cláusula en cuestión, para que no se preste á interpretaciones diversas ó caprichosas.

Huelga original.—Así puede calificarse la que intentan realizar los habitantes de Charleroi (Bélgica).

Habiéndose suscitado un conflicto entre el Ayuntamiento de dicha ciudad y el Estado, y no estando dispuesto el primero á satisfacer derechos al Gobierno por algunas estaciones telefónicas que disfrutaba el Ayuntamiento, uno de los concejales del mismo Mr. Cambier, ha propuesto una huelga general de los abonados del teléfono.

¡Poco contentas que estarán las señoritas si se pone en práctica el proyecto!

Víctima de la electricidad.—En Portugalete un cable de la luz eléctrica cayó sobre una pobre muchacha de 17 años, trapera, produciéndola quemaduras en la cara.

La infeliz agarró el cable para separarlo y quedó muerta en el acto, y con los dedos de ambas manos casi desprendidos.

Nuevo uso del teléfono.—Un rico comerciante de Bruselas llegó hace pocos días á París, hospedándose en uno de los hoteles de los grandes boulevares.

Al acostarse hace pocas noches dejó abierta la puerta de su cuarto, siendo despertado á las tres de la madrugada por el ruido que produjo alguien al cerrar la puerta de la habitación.

Con gran serenidad encendió la luz eléctrica y abrió una cómoda en la cual había colocado al desnudarse su cartera, la cual contenía una suma considerable en billetes del Banco.

No había tiempo que perder. El comerciante belga tocó el timbre del teléfono, situado en su habitación, y que comunicaba con el conserje del hotel, á quien dijo:

—«¡Cierre usted todas las puertas! Me han robado, y los ladrones están dentro de la casa.»

La orden llegó oportunamente. En aquel instante un individuo desconocido cruzaba el patio de la fonda y le fué negada la salida. El ruido que produjo el altercado atrajo á uno de los criados y dió tiempo para que bajase de su cuarto el comerciante.

Conducido el detenido á la delegación de policía, le fué encontrada la cartera.

El detenido es un súbdito yanki llamado William D.

Con seguridad que á estas horas habrá renegado de Graham Bell, Edisson y de todos los inventores de su país.

Donativo.—La Sociedad de cables *Spanish Telegraph Company Limited* ha entregado al Gobierno 3.000 pesetas para socorrer á los soldados heridos y enfermos que regresen á la Península.

Para la suscripción.—El Oficial segundo supernumerario D. José del Castillo Cánovas, quien por una omisión involuntaria no recibió la invitación para contribuir al regalo con que el personal se propone obsequiar á los Sres. Barroso, Marqués de Lema, Zapatero y Cordero, ha remitido 35 pesetas con dicho objeto al presidente de la Comisión de reformas, Sr. Rávena.

Línea telefónica.—La línea telefónica más larga de Europa será la que se encuentra en construcción de Berlín á Bruselas y París, que será doble con alambre de bronce fosforado de 5 milímetros de diámetro y de 1.008 kilómetros de largo.

Fallecido.—Ha fallecido en esta corte el ex-Jefe de la Sección del Cuerpo de Telégrafos Don Angel Ochotorena y Sartorius.

Enviamos á su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Nuevo director.—Nuestro querido colega *El Telegrafista Español*, ha cambiado de empresa, habiéndose hecho cargo de la dirección de tan acreditada revista, nuestro querido compañero el distinguido oficial D. Victor de Reina.

En su artículo de fondo, admirablemente escrito, y que fácilmente deja adivinar á su autor por la galanura de su estilo y la brillantez de la forma, dice el colega á sus lectores:

«*El Telegrafista Español* ha cambiado de empresa, pero no de programa.

Su lema, ya tradicional, de «Todo por Telégrafos y para Telégrafos», que con tan indomable tesón sostuvieran sus primitivos propietarios, nuestros inolvidables compañeros Rafael Carrillo y José Bravo, será en lo sucesivo la honrosa enseña á que venimos dispuestos á rendir culto y á cuya sombra habremos de continuar la gloriosa campaña que la muerte impidiera proseguir á los que en vida lo sacrificaron todo á la realización de obra tan meritoria.»

Aclaración.—Nuestro carácter franco y leal nos obliga espontáneamente á declarar que el artículo que apareció en la Sección «Tribuna libre» de nuestro último número, no estaba destinado á la publicidad, porque la carta en que se nos remitía carecía de firma y le consideramos como un anónimo contra personas queridísimas nuestras; pero ya que por un descuido ha visto la luz, hemos de consignar, circunscribiéndonos á lo que interesa al Cuerpo, que es público y notorio que la ponencia del Sr. Presidente de la Junta, pidió en el expediente de la interurbana, que no se concediera la unión de sus líneas con las francesas, y se procurara la adquisición de esas líneas por el Estado, para que fuesen explotadas por el Cuerpo de Telégrafos; que en el voto particular en los expedientes de las líneas telefónicas urbanas, pidió que no se accediese á la prórroga de veintinueve años que solicitaba la de Madrid, sobre los nueve que le faltan, y se rescindiesen los contratos de las que por cualquier causa no cumplieran con las obligaciones que en los pliegos de subasta se les impusieron, y su reversión al Estado, y por lo tanto al Cuerpo de Telégrafos, único que debe verificar la explotación de todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas, y que es donde tiene su porvenir; que en el de reglamentación para organizar las instalaciones eléctricas, pidió toda la importante intervención que el Cuerpo merece; nadie ignora que el voto particular en el expediente sobre la supresión de los exámenes reglamentarios para ascender á Jefes de estación, con motivo del último aumento de sueldo, ha sido aprobado por el Consejo de Estado, Ministro de la Gobernación y Director general, para evitar se confundiese personal que tiene aprobados conocimientos superiores con los que todavía no lo han pro bado, conforme con lo que venimos pidiendo á diario para que se eleve el nivel científico del Cuerpo.

Del Reglamento orgánico, nada podemos decir porque no lo conocemos, ni si hay voto particular; pero desde luego podemos asegurar que el Cuerpo nada tendría que temer, dada la altura de miras y reconocida rectitud y cariño al Cuerpo, de su autor.

Terminamos recordando á nuestros compañeros que no insertaremos ningún trabajo que, cuando menos, la carta de remisión no venga firmada, porque la seriedad de nuestra Revista así lo exige.

Traslados.—Durante la segunda decena del mes actual, han sido trasladados:

Auxiliar temporera Doña Elena Senis, de Castellón á Valencia.

Subdirector 2.° D. José Alonso Pérez, de Ribadeo á Mondoñedo.

Oficial 1.° Mayor D. Benito Martínez Pulpeiro, de Mondoñedo á Ribadeo.

Oficial 1.° D. José Antonio Ramos, de Castejón á Valencia.

Oficial 1.° D. Blas Gil y Tornés, de Segorbe á Valencia.

Oficial 2.° D. Angel Carrillo y Rubio, de Sevilla á Cádiz.

Oficial 2.° D. Angel Morales y Lara, de Andújar á Sevilla.

Oficial 2.° D. Angel Ochotorena y Laborda, de la Central á Ciudad Real.

Oficial 2.° D. Eusebio Iglesias y Moreno, del Gabinete Central á Oropesa.

Aspirante 2.° D. Salvador Cuñat y Laguarda, de Algeciras á Valencia.

Aspirante 2.° D. Victoriano Andrés y Fernández, de Cintruénigo á Pamplona.

Aspirante 3.° D. Mariano Taberner y Galea, de Sevilla á Cádiz.

Aspirante 3.° D. José María González Salón, de la Central á Almería.

Aspirante 3.° D. Julián Martínez de Nijona y Martínez, de Bilbao á Monasterio de Piedra.

Aspirante 3.° D. Felipe Robles y Pérez, de Oropesa á Bilbao.

Aspirante 1.° D. Ramón Sancho y Sanmartí, de Gracia á Barcelona.

Oficial 2.° D. José Antonio Ramos Ruiz, de Grao á Gracia.

Aspirante 3.° D. Juan Sánchez Moreno, de Sevilla á la Central.

Aspirante 2.° D. Antonio Ramón y Guillén, de Cádiz á Valencia.

Rectificación.—Por acuerdo de 12 de Octubre se ha dispuesto que se rectifique la fecha de antigüedad de 13 de Agosto del 93 con que figura el número 186 de los aptos D. Mariano Taberner y Galea, por la de «7 de Diciembre del 93», bajando el interesado á ocupar puesto entre los números 191 y 192 D. Rogelio Blanc y Buil y D. Cándido Orejón y Caso, 2 y 11 de Diciembre del 93 respectivamente.

Combinación.—La Dirección general ha dispuesto que el Jefe del Centro de Santander, D. Antonio Usua y Herrero, pase á encargarse del de Sevilla; que se encargue del Centro de Santander el Director de primera D. Antonio Oloriz é Izaguirre, Jefe de la Sección de Vitoria, y que pase á encargarse de ésta última el Director de segunda clase D. Fructuoso Mora y Carretero, actual Jefe de la Sección de Jaén.

Exámenes de Telégrafos.—Inglés.

Relación de aprobados.—Los nuevos Oficiales.

	Número de puntos.
Día 8.	
D. Juan Gralla y Medina	18
D. Julio Alvarez y Alvarez	19
D. Manuel Calderón y Cadiñanos	17
D. José Rodríguez del Pozo	19
D. Félix Sanz y Mancebo	21
D. Emilio Sánchez Pastor	20
D. Manuel Tabuenco y Bello	17
D. Angel Hidalgo y Machado	19
D. Felipe Oliver y Oliver	17
D. Pastor Stolle y García	17
D. Eloy Villegas y Vallejo	18
D. Venancio Janer y Zarca	21
D. Ramón Amor y Figueroa	21
D. Ramón Bartolomé Olivares	17
D. Adolfo Borgoñó y Fillat	17
D. Angel Castejón y León	18
D. Rafael Delgado y Serrano	23
D. Bernardo Chelvi y Mulet	18
Día 9, festivo.	
Día 10.	
D. Buenaventura Dauder y Bañuls	26
D. Francisco Escudero y Larramendi	21
D. Florentino González Carrillo	20
D. Juan Jiménez y Cobo	18
D. José Herrero y Sibera	18
D. Luis Morales y Echanez	17
D. José Nieto y Gil	27
D. Leocadio Ortiz y Villajos	18
D. Alejandro Pérez y Martín	20
D. Rafael Romero de Castilla	17
D. Luis Sancho y Mariscal	18
D. Javier Suárez y Fernández	18
D. Salvador Valverde y Picazo	17
D. Rafael Valdelomar y Mena	17
D. Alberto Vicente y Albaizar	19
D. Juan Crespo y Dorado	17
D. Pedro Guzmán y Hernández	24
D. Manuel García y García	21
D. Manuel Herrera y López	20
D. Maximino López y Díaz	20
Día 11.	
D. Mariano Morga y Martínez	17
D. Cecilio Mesa y Guerrero	17
D. Miguel Sastre y Picatoste	17
D. Aurelio Suárez Inclán	18
D. Pascual Bordons y Werle	17
D. Ricardo Alberdín y Orejón	17
D. Antonio Alberdín y Orejón	19
D. Rafael Jiménez y Resalt	17
D. Natalio Camón é Izú	18
D. Andrés Abasolo y Herrero	22
D. Julio de la Rosa y Leal	17
D. Antolín Davara y Pereira	20
D. José Feliú y Pinillos	23
D. José Ontañón y Valiente	24
D. José Pérez y Gómez	21
D. José de las Parras y Mármol	19
D. José Rodríguez y Hermida	18

De viaje.—Con objeto de arreglar los aparatos Hughes del centro de Badajoz, ha salido para aquella capital un Oficial mecánico de los talleres de la Dirección general.

Suspensión.—Por Real orden de 13 de Octubre le ha sido levantada al Director de Sección de segunda clase D. Felipe Santiago y Montero, la suspensión de empleo y sueldo por quince días que le fué impuesta por la de 27 de Agosto último.

Supernumerario.—En Real orden de 15 de Octubre fué declarado Supernumerario, á su instancia, el Oficial primero D. Eustasio Fernández y de Argueso.

Imp., Fund. y Fáb. de tintas de los Hijos de J. A. García,
CAMPOMANES, 6, MADRID

LA SUSCRIPCIÓN

Sigue SECCION DE MADRID

RELACIÓN *de los funcionarios de Telégrafos que han correspondido á la invitación dirigida por la Comisión de Reformas, y de las cantidades por que se han suscrito, con el fin de demostrar á los Sres. Barroso, Marqués de Lema, Zapatero y Cordero, la gratitud á que se han hecho acreedores por las últimas reformas.*

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	CUOTA — Ptas. Cts.	OBSERVACIONES
	Suma anterior		1.556,50	
Oficial 2.º	D. Federico Reparaz	Oficinas	35	Ascendido.
Idem 1.º	Bartolomé Julián Jiménez Marín	Capitanía general	35	Idem.
Idem 2.º	Ignacio García Hernando	Aparatos	35	Idem.
Idem 1.º	Felipe Mendoza	Congreso	35	Idem.
Aspirante 1.º	Arturo Camino	Gobierno civil	17	Idem.
Oficial 1.º	Eduardo Bolívar	Aparatos	20	Idem.
Idem 2.º	Fernando García Abad	Idem	25	Idem.
Idem id.	Juan Molinero	Idem	25	Idem.
Idem id.	Sergio Iglesias	Congreso	20	Idem.
Idem id.	José Delmo	Aparatos	20	Idem.
Idem 1.º	Francisco González Pedrero	Idem	15	Idem.
Idem id.	Pedro Bermejo	Idem	15	Idem.
Idem id.	Salvador Roig Cortes	Idem	12,50	Idem.
Idem id.	Lucinio San Román	Senado	15	Idem.
Idem id.	Agustín Royer	Aparatos	15	Idem.
Idem 2.º	Carlos Suárez Poli	Idem	15	Idem.
Aspirante 2.º	Francisco Ulled	Oficinas	10	Idem.
Idem id.	Arturo Ferrer	Idem	10	Idem.
Idem id.	Angel López Samaniego	Idem	10	Idem.
Oficial 2.º	Ricardo Aguado	Aparatos	15	Idem.
Idem id.	Antonio González Puerto	Idem	15	Idem.
Idem id.	Esteban Compaire	Idem	15	Idem.
Idem id	Pedro Gamir	Idem	15	Idem.
Aspirante 2.º	José del Barco Gómez	Idem	5	Idem.
Idem id.	Estanislao Larrumbe	Idem	5	Idem.
Idem 1.º	Enrique Vela	Idem	5	Idem.
Oficial 1.º	José López Sandino	Idem	12	Idem.
Idem id.	José María Expresati	Idem	10	Idem.
Idem id.	Eugenio Riaza	Idem	10	Idem.
Idem 2.º	Enrique P. Carballo	Idem	10	Idem.
Idem id	Luis Soto González	Idem	10	Idem.
Idem id.	Salvador González	Teléfonos	10	Idem.
Idem id.	Gabriel Hombre	Oficinas	10	Idem.
Idem id.	Angel Ramos García	Aparatos	10	Idem.
Idem id.	Hilario Blanch	Idem	10	Idem.
Idem id.	Angel Ochatorena	Idem	10	Idem.
Idem id.	Francisco Javier Buzón	Idem	10	Idem.
Idem id.	Luis Solís Marta	Idem	10	Idem.
Aspirante 1.º	Juan Lacruz	Idem	5	Idem.
Idem 2.º	Juan Martín de Freg	Idem	5	Idem.
Oficial 2.º	Eusebio Iglesias	Idem	10	Idem.
Idem id.	Julián G. Malo de Molina	Idem	10	Idem.
Idem id.	Nicolás Ballesteros	Idem	10	Idem.
Idem id.	Alejandro Soriano	Oficinas	10	Idem.
Aspirante 2.º	Francisco Mesa	Aparatos	5	Idem.
	Suma		2.193	

Continuará la relación del personal de Madrid.